

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho de la Señora Juez, las presentes diligencias para su conocimiento.
Sírvasse proveer.

Cali, 27 de octubre del 2021

Auto No. 1915

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021)

RADICACION	76001311000420190005700
PROCESO	UMH
DEMANDANTE	MARIA INES PEREZ HINESTROZA
DEMANDADO	HDEROS DE FLAVIO EDISON ESTUPINAN JURADO
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO OFICIOS VARIOS

Los anteriores oficios procedentes de COLPENSIONES, DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-GRUPO GESTION DE LA AFILIACION, póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Teniendo en cuenta lo indicado por el Director General de Sanidad Militar –Mayor General Hugo Alejandro López Barreto, líbrese oficio al Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional-Doctora Diana Marcela Ruiz Molano, quien es la Coordinadora de dicho grupo, a fin de que se sirvan certificar que persona o personas figuran como beneficiarias del señor FLAVIO EDISON ESTUPIÑAN JURADO (qepd), identificado con la Cedula de Ciudadanía No.2.415.779, y si a la fecha se hizo la sustitución pensional, en caso afirmativo a que personas o persona.

AGREGASE a los autos para que obre y conste, el escrito presentado por la señora apoderada judicial del heredero reconocido

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ed7462b7926fd8e7f7e466309455ca19e6b1dd87f6d804bc1ead24437e0bee2**
Documento generado en 27/10/2021 11:18:30 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>